

Contenido

Presentación 7

Introducción al número monográfico 9

Artículos

Estado y poder: una visión de América Latina en el siglo XX
SERVANDO A. ÁLVAREZ 23

La yuxtaposición de sistemas en América Latina y sus consecuencias
HÉCTOR OMAR NOEJOVICH 51

Interrogantes sobre genealogía y dinámicas de la ciudadanía
DANIELE POMPEJANO 89

La pervivencia de las estructuras de poder del pasado y los retos para el perfeccionamiento del Estado de derecho en América Latina a comienzos del siglo XXI
PEDRO PÉREZ HERRERO 137

El papel de las ideas y las políticas en el cambio estructural en México (1982–2005): un balance preliminar
ROLANDO CORDERA CAMPOS Y LEONARDO LOMELÍ VANEGAS 195

Derechos de propiedad y sistema normativo en la Argentina del siglo XIX
BLANCA ZEBERIO 233

Reseñas

Schuldt Lange, Jürgen. *¿Somos pobres porque somos ricos?: recursos naturales, tecnología y globalización*
JAN-DAVID GELLES CANER 271

Estado y poder: una visión de América Latina en el siglo XX

Servando A. Álvarez*

RESUMEN

Concluido el período colonial, Iberoamérica enfrentó la lenta construcción de un sistema político que representara el ideal independentista. Poco o nada quedaba que fuera útil para la construcción del moderno Estado-nación, a imagen del europeo, bajo la organización de la sociedad civil. La encrespada situación política que viven la mayoría de los países de América Latina en los inicios del siglo XXI, provienen de los problemas del Estado provenientes de la pasada centuria y se exige revisar los aportes interdisciplinarios sobre los que se fundamenta el *moderno Estado democrático de derecho*. Este documento intenta presentar una visión desde este punto de vista.

Palabras clave: *Democracia, Estado, nación, globalización, sociedad, mercado*

ABSTRACT

After Colonial period had been ended, Latin America faced its main problem: the construction of political system under Independence's ideas. No elements from this recent past might be used to built a Nation-State in European way for organizing a civil society. Most of actual Latin America political problems in several countries at the beginning of 21st century, came up from the old century ones, and this fact support a reviewing of interdisciplinary foundations from "The modern and democratic Law State" are supported. This paper aim to discuss such a point of view.

Keywords: *Democracy, State, nation, globalization, society, market*

* Profesor de la Universidad Simón Bolívar, Venezuela (avilla@usb.ve).

1. Antecedentes

Cada época requiere de nuevas instituciones, como también de la actualización y, con frecuencia, la transformación de las existentes. Las organizaciones más antiguas, que aún están presentes sobre la faz de la Tierra, se han visto en la necesidad de evolucionar o de lo contrario, como con seguridad ocurrió con otras, hubieran desaparecido. El Estado no podía ser ajeno a esa constante realidad en el devenir de la historia de la humanidad. Es por ello una entidad dinámica que ha ido siendo adaptada a las condiciones políticas y sociales que las circunstancias exigían.

En la organización social de la Edad Media, los designios divinos eran la guía a seguir por los pueblos. Las pestes, las plagas o cualquier otra suerte de fenómeno natural que produjera desgracias y destrucción, así como la guerra, eran consideradas como la realización de la voluntad de un ser superior. Resulta difícil ubicar individualidades o agrupaciones enfrentando esos lineamientos. Parte de ese esquema y sus implicaciones se mantuvieron presentes aún bien entrado el Renacimiento. En alguna medida el Estado moderno se justificará como el ente capaz de solventar las situaciones resultantes de esos eventos.

Los fundamentos del Estado moderno se manifestaron en Italia a en el siglo XVI, como un medio de concentrar el poder en el príncipe frente a la acción de otros sectores que competían por ejercer autoridad sobre la población. No es por casualidad que las primeras ideas sólidas acerca del Estado surjan en ese país. Italia es para la época, el epicentro del creciente capitalismo comercial que diera lugar a la formación de ciudades y apoyo a la extensión del comercio entre Europa y Asia. Ello permite aseverar que la evolución del Estado desde entonces, transita etapas que están signadas, en gran parte, por los avances de la sociedad y las relaciones comerciales.

La necesidad de asegurar los [con]tratos comerciales, el transporte y aseguramiento de mercancías, la calidad de la moneda, la actuación de las casas de banca, la disciplina de los obreros, así como la seguridad de las fronteras, internas y externas, mediante la contratación de fuerzas mercenarias o el reclutamiento de un ejército

propio, sin duda requerían de la existencia de un órgano central e integrador. Es la figura del monarca o la del príncipe la llamada a llevar adelante esa función. Pero no son solamente los símbolos reales los que asegurarán la gestión. La misma requiere del poder para imponer el cumplimiento de las disposiciones existentes y la creación de otras que seguramente serían enfrentadas por quienes, también con poder, se consideraran afectados. El enfrentamiento del poder terrenal del monarca con el poder *divino* de la Iglesia, cuando no se resolvía con el nombramiento de una misma persona, abría el paso a prolongados conflictos. La Guerra de los Treinta años (1618–1648), originada por motivos religiosos, daría lugar al acuerdo de Westfalia. Fundamento del concepto de soberanía en el Estado moderno.

De allí que se consideró conveniente proveer al monarca del mayor nivel de poder posible, con soberanía en sus decisiones y el carácter de omnipotente. Así, el carácter de monarquía absoluta otorgaba al rey el poder máximo de legislar, sin que a él lo afectaran los efectos de sus resoluciones, a fin de que resolviera y normara los diferentes conflictos al interior de su territorio, fueran estos de los gremios, de la iglesia (o iglesias), así como también de las relaciones con las naciones extranjeras. Sobre el particular dice Gianfranco Poggi: «Uno de los significados originales de la noción misma de *absolutismo* es que el propio gobernante es *legibus solutus*: el derecho, al ser un producto de su poder soberano, no puede obligarlo o poner límites a su poder» (1997: 115).

Con el devenir de los años, el absolutismo se convirtió en un elemento opresor de toda idea que se apartara de los intereses de la monarquía y su séquito. Los siglos XVII y XVIII verán la formación e incremento de corrientes de pensamiento adversas a ese régimen de gobierno. Lo que no necesariamente significaba la oposición al Estado como organización social. Hobbes, da al Leviatán la cualidad de regidor social, pero aclara que si este se apartara del mandato, existía la posibilidad de su destitución.

La aparición del pensamiento científico con un mayor grado de libertad, aportó cambios fundamentales en la manera de considerar la existencia de los seres humanos sobre la Tierra, sus derechos y obligaciones sin recurrir necesariamente a la figura divina o al rey. De

allí que en plena época de regímenes absolutistas (siglo XVIII), en varios países de Europa se fundamentara el ideal liberal de asegurar los derechos de los hombres basado en el derecho natural.

La burguesía,¹ sector que hasta entonces solamente era considerado como productor y comercializador, del cual dependía la riqueza del reino, pugnaba por tener derecho de expresión y de acción política. Este sector, integrado por los gremios de artesanos, pequeños manufactureros y demás profesiones libres, reclamaba su reconocimiento y nivelación con los de la nobleza terrateniente. Se abría así un nuevo escenario, pasando de uno en el que el rey y sus cortes disponían de la vida y muerte de sus súbditos, a otro en el cual, si bien aún dejaba fuera a la mayoría del pueblo, tanto al campesino como al de las ciudades, definiría los nuevos horizontes políticos y sociales del Estado moderno. Puede decirse que esa transición significó el final del Estado absoluto, basado en los dictados de una figura única, para dar paso al Parlamento, un espacio donde se escucharían otras voces como paso previo al dictado de normas y reglamentos. Para la definición de acuerdos se requeriría lograr el apoyo de la mayoría.

El crecimiento de la actividad política por parte de la burguesía no fue repentino. En primer lugar porque no estaba en condiciones de enfrentar el poder de la monarquía. Luego porque tampoco le interesaba participar directamente en las tareas de gobierno. De allí que no se plantearan conflictos mayores entre ambos sectores. Si bien puede pensarse que la entrada de la burguesía en la participación política fue el origen del conflicto Estado-sociedad, la realidad era otra, dado que «[...] a la clase burguesa le interesaba mantener e incluso fortalecer el potencial estatal para la conducción social, la defensa de las fronteras nacionales y la moderación o represión del conflicto, aspectos del gobierno que a lo largo de los siglos se habían incorporado al aparato del estado» (Poggi 1997: 129).

Es a partir de ello que el Estado, en posesión del monopolio del poder legítimo (Weber 1996: 1056) y disfrutando de la soberanía que

¹ Para el presente trabajo se entiende por burguesía a los habitantes de las ciudades o *burgos*.

con anterioridad había sido exclusiva del rey,² debe compartir una parte de ese poder, como nunca antes, con un sector de la sociedad. De esta manera la población va conquistando mayor participación hasta lograr una expresión que se ha hecho común, esta es: *que la soberanía radica en el pueblo*. En realidad, es la burguesía, es decir los habitantes de los burgos, no el para entonces mayoritario sector rural, el que adquiere poder político. Al respecto dice G. Poggi:

Como la clase burguesa era la fuerza dominante dentro de la sociedad civil, la representación reflejaría ese predominio al inclinarse a favor de las opiniones *ilustradas* y *responsables*.³ Esto se haría a través de los mecanismos de representación, y en particular a través de las calificaciones imparcialmente exitosas de electores y representantes, no con la atribución de prerrogativas políticas a miembros individuales de ninguna clase, lo que los despojaría de su calidad esencial como individuos privados (1997: 128).

El pensamiento liberal aportó entre los siglos XVII y XIX los fundamentos ideológicos para la construcción del Estado moderno. Así, si bien los primeros lineamientos excluían de los derechos ciudadanos a una parte importante de la población, progresivamente fue incorporando a nuevos sectores. El desarrollo sucesivo de las formas del Estado moderno, a partir del siglo XVIII, tiene una deuda con esa etapa inmediata anterior.

Si para R.H.S. Crossman, «La teoría política es el esfuerzo mental para resolver el mejor modo de organizar la vida de los seres humanos que viven en un proceso histórico» (1991: 13); de igual manera, todo proceso histórico exigió incorporar alguna forma de organización económica como medio para buscar, obtener y aprovechar los bienes con capacidad de satisfacer las necesidades vitales de los pueblos. Esa línea de pensamiento tiene su máximo exponente en la figura de Adam Smith, filósofo *ius naturalista* que estableció la doctrina de la economía política que llega hasta nuestros días.

² Juan Bodino fundamenta la doctrina de la soberanía absoluta del Estado, en la radicalización del derecho divino de los reyes. Véase Mirete (2001).

³ Hobbes, Locke, Rousseau, Montesquieu, y más adelante, De Tocqueville y J.S. Mill, serán algunos de los pensadores que orientarán esta corriente.

El siglo XIX es pródigo en la aparición de instrumentos para la formación de una cultura del Estado. En esta centuria se sentaron las bases del Derecho Público y el Derecho Constitucional. Instrumentos dedicados a normar las relaciones del Estado con la sociedad y el funcionamiento del mismo. En la segunda mitad de ese siglo Europa asistió a la promulgación de leyes de carácter social que dieron origen a lo que en el siglo XX se conocería como Estado de Bienestar.

2. El Estado cuestionado

El siglo XX ha sido el siglo del Estado por excelencia. Así como los Estados fueron fuente y apoyo del progreso de la humanidad, también han sido factor de trágicos acontecimientos. Por ello, el papel del Estado en el último cuarto de siglo ha sido motivo de agitados debates y extensas formulaciones teóricas en todo el mundo. El discurso pro y anti Estado tiene su base en el conflicto planteado en el campo socio-económico, más que en el político. De allí que la transición planteada al Estado, presente lineamientos marcadamente *economicistas* y reclamos sociales, parcialmente o en nada satisfechos. Para el historiador Guillermo O'Donnell fue «la crueldad de un Estado que se hizo enemigo de todos, que se pudrió por dentro».⁴

La década de 1960 fue testigo del inicio de un número importante de investigaciones y ensayos, que se sumaron a los no menos prolíficos conocidos con anterioridad a esa fecha, en muchos de los cuales se hacían evaluaciones críticas del Estado y valiosas contribuciones,⁵ pero nunca como en las dos últimas décadas se había puesto en duda la vigencia y hasta la conveniencia de prolongar la existencia del mismo.

El relativo abandono sobre el tema durante seis décadas del siglo XX, se explica como: «El período en el que la ciencia social *perdió interés* por el Estado» —hablando en un sentido amplio, para Hall e Ikenberry, «aquellos años en que la Pax Americana dominó tanto las mentes como las instituciones ha acabado ya» (1993: 9)—. En la realidad, los *éxitos* del Estado en ese lapso eran observados por intelectuales

⁴ Véase «La muerte lenta», en *Diario*, página 12, Buenos Aires, 15 de octubre de 2000.

⁵ Entre otros, al respecto pueden verse los trabajos de Manuel García Pelayo sobre el tema.

y académicos con benevolencia. Los aparentemente ocasionales desvaríos del Estado, o bien no fueron oportunamente advertidos o fueron disimulados. Un actor excepcional, como lo fue el venezolano Juan Pablo Pérez Alfonzo, conocido como miembro fundador de la OPEP, se adelantaba al discurso de los años ochenta y noventa del siglo XX, cuando visualizaba la situación del Estado con el siguiente comentario: «La revolución de las ideas relativas a las actividades del Estado, se viene produciendo con motivo de las múltiples y diferentes experiencias que han sido llevadas a la práctica» (1978: 268). Este autor enriquecía su idea cuando añadía a sus comentarios:

Al banquillo de los acusados, primero que nada han sido llevadas las empresas estatales, pero también están en entredicho los servicios públicos más tradicionales y hasta facultades tan indiscutidas como las de imponer contribuciones. De otra parte, se multiplican las tendencias a mayor autonomía local para completar el cuadro de los diversos frentes de ataque contra la omnipotencia alcanzada por el Estado-nación con su maléfico gigantismo.

Es conveniente tomar en consideración la diferencia que marca Pérez Alfonzo, por cuanto con frecuencia se comete el error conceptual y metodológico de confundir al Estado-nación⁶ como institución fundamental para la organización de la sociedad, con el aparato administrativo o de gobierno del Estado. Es dentro de esta última dimensión del Estado donde se ubican las principales causas de reclamo por parte de la sociedad. Es por ello que el análisis de la situación actual del Estado exige elevar el nivel de claridad conceptual y hasta lingüística, como lo recomienda el profesor Pierre Marcuse, para quien la falta de poder del Estado tiene fuentes distintas a la presencia de la globalización.

El mito de la incapacidad del Estado para la actuación intenta mediatizar el análisis inteligente de lo que actualmente acontece. La importancia de la actuación del Estado en el funcionamiento del sistema capitalista del mundo industrializado va en aumento, no en declive, conforme el sistema se va propagando universalmente. Si los Estados no controlan el

⁶ Según Portinaro: «Por lo menos a partir de la Revolución Francesa, el Estado moderno representa y es percibido bajo la forma de Estado nacional» (2003: 125).

movimiento del capital y los bienes, no es porque no puedan hacerlo sino porque no les conviene —es una abdicación del poder del Estado y no la ausencia de tal poder (Marcuse s/f).

Habermas, en cambio, considera que la globalización es uno de los factores que cuestionan los fundamentos de la organización del Estado-nación:

La polis de la modernidad se debilita en su autoridad y capacidad de control por los embates de una globalización de carácter multidimensional. Y esta constatación se transforma en un desafío para pensar no solo más allá de las representaciones forjadas al calor del industrialismo sustitutivo, del Estado de bienestar y de la sociedad de masas, sino para pensar más allá del Estado-nación (Habermas 1997).

Con diversos objetivos y extensión, desde el inicio de la década de 1980, diferentes sectores de la sociedad y los propios Estados iniciaron acciones con el fin de modificar la estructura y funcionalidad de este. El Estado era cuestionado en casi todo el mundo, pero es en América Latina que la reforma del Estado es encarada con variada intensidad, dependiendo su enfoque más de los intereses de sus mentores que de las necesidades reales de las naciones.

Sirva como ejemplo al respecto, lo ocurrido en Venezuela, donde se creó en el año 1984 la Comisión Presidencial para la Reforma de Estado (COPRE). Numerosos trabajos fueron elaborados por esa Comisión interdisciplinaria de alto nivel, que presentaban posibles soluciones a los múltiples problemas de un Estado, que aparecía sobredimensionado, excedido en sus funciones, pero incapaz de resolver con eficacia los problemas que le eran pertinentes. Los gobiernos de turno, incluyendo al que decretó la creación de la COPRE, no dispensaron el apoyo requerido, ni tomaron en cuenta los valiosos aportes realizados por esa Comisión. En esa misma línea se dispuso su eliminación, sin pena ni gloria, en el año 1999. Es posible que en los papeles de la COPRE, que fueron dejados de lado hasta por la misma sociedad, radiquen los lineamientos del rol de un Estado moderno acorde a las necesidades del país que, a la vez respondan a los requerimientos de la globalización.

Un denominador común presente en todos los proyectos de reforma fue el de hacer al Estado un organismo más ágil y eficiente, al servicio de la nación frente a las fallas observadas en el pasado reciente.

¿Cómo cambiar al Estado?; crisis y requerimientos de un nuevo paradigma estatal; las relaciones Estado-sociedad civil, etcétera, son solo algunos de los muchos temas presentados y debatidos en foros y conferencias celebrados en las décadas de 1980 y 1990 en ámbitos nacionales e internacionales.

Dos visiones enfrentadas por décadas encuentran propicia la ocasión para presentar sus visiones. Una, aspiraba a la disminución del Estado a través del retiro de funciones que tradicionalmente este venía cumpliendo. La ineficiencia del Estado desarrollista, manirroto y paternalista que había dado lugar al Estado-empresario, debía ser superado por la privatización masiva de las industrias y servicios en su poder. En otras palabras se sepultaba el capitalismo de Estado. El centralismo, factor asfixiante del progreso de la provincia, sería superado por un proceso descentralizador a todo nivel. El otro enfoque buscaba la reestructuración pero reservando, para el Estado, aquellas funciones que le son inherentes y que según sus sostenedores no pueden ser delegadas sin afectar a los sectores más desposeídos de la sociedad. Puede mencionarse un tercero que no merece ser considerado, por hallarse de espaldas a la realidad, desde el momento que perseguía perpetuar la situación existente entonces, para su propio beneficio mediante la continuidad de un sistema burocrático costoso e ineficiente.

Un informe de la ONU de 1994, establecía que «Los Estado-nación están debilitándose en la medida que el proceso de decisión deviene ya local o global».⁷ Esta potencial amenaza hacia el Estado llevaría a sectores académicos a presuponer el fin del Estado-nación.⁸ Esta idea presentaba una realidad contradictoria, como contradictoria es la dinámica del Estado a través de los siglos y especialmente en el siglo XX.

⁷ Informe de la ONU (1994).

⁸ Ohmae (1997).

Los variados conflictos sociales y económicos que ponen en alto riesgo la seguridad mundial al inicio del siglo XXI, representan una oportunidad para la reconsideración del Estado por parte de las agencias internacionales que con anterioridad habían juzgado críticamente su existencia. Una de las instituciones que revisa la importancia y papel que debe representar el Estado es el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cuando en un informe establece:

El Estado, no obstante sus debilidades e imperfecciones, es la columna vertebral de la gobernabilidad democrática la cual, sin embargo, trasciende al Estado e incorpora a las instituciones privadas y a la sociedad civil, cuya articulación con las instituciones estatales determina la calidad de la gobernabilidad democrática.⁹

Como se mencionara, distintos factores facilitaron los ataques que desde distintos sectores se le hacían al Estado. Algunos fácilmente comprensibles y comprobables. Otros, por el contrario, son parte de esquemas de pensamiento que ya apuntaban sus dardos sobre esta institución desde hace más de dos siglos. Así, polos ideológicamente opuestos como el liberalismo y el marxismo apelaban, por distintos motivos, a su reducción y hasta su eliminación. El liberalismo por considerar que el poder del Estado, al intentar igualar económicamente a todos los integrantes de la sociedad, conducía inexorablemente al autoritarismo y a la represión de las libertades de los individuos. Von Hayek dice al respecto «*A claim for equality of material position can be met only by a government with totalitarian powers*».¹⁰ El marxismo por su parte considera al Estado como un instrumento de opresión en manos de la burguesía. La experiencia real de lo ocurrido en la ex URSS puede servir para desmontar esta aseveración.

La concentración de poderes en manos del monarca soberano, útil para la defensa de su territorio y la protección del comercio de su nación frente a terceros, con frecuencia se transformaría en un régimen absolutista, con un Estado represor como medio para asegurar la sumisión de los pueblos.

⁹ BID. Comité de Políticas y Evaluación. N° GN-2235 del 6/11/2002. <www.iadb.org/sds/doc/sgs-ApprovedMos-s.pdf>. Consultado el 23/10/2003.

¹⁰ Klein, Peter G. *Biografía de F.A. Hayek (1899–1992)*. <mises.org/content/hayekbio.asp>.

Ello se prolongaría por siglos hasta que, por la acción de la sociedad elementalmente organizada y, aunque poco informada, debió ceder su espacio y diluirse, para dar paso a un Estado comprometido con los ciudadanos: el Estado-nación.

Los lineamientos de la llamada doctrina neoliberal, impulsada por el ex presidente de los Estados Unidos, Ronald Reagan y la Primera Ministra de Gran Bretaña, Margaret Thatcher, a partir de la década de 1980, basada en pensadores de la talla de J. Mill en el siglo XIX y de Von Mises, en el siglo XX, crearon las condiciones que parecieron sentar las bases para la eliminación del Estado, el cual como se mencionara, estaba siendo cuestionado por distintos sectores políticos, sociales y económicos, por su falta de capacidad e ineficiencia para resolver los múltiples problemas de la sociedad nacional. De ello existen numerosos ejemplos en América Latina. Al respecto Sonia Barrios expresa:

La tesis neoliberal de “menos Estado y más mercado” se va a apoyar en una serie de evidencias aparentemente irrefutables. Nadie se atrevería a negar, por ejemplo, que el proteccionismo indiscriminado —requisito indispensable de una estrategia de crecimiento hacia adentro— había impedido la implantación de industrias competitivas en el continente (1998: 25).

La crisis y ocaso del sistema socialista, acaecida a comienzos de la década de 1990, parecían evidenciar que los regímenes basados en la existencia de Estados con más poder que la sociedad civil, habían perdido su razón de ser. El acoso al Estado hoy no es patrimonio exclusivo de aquellos países en que este desconoce las demandas de la sociedad civil. El cuestionamiento al Estado también está presente, con notables excepciones, en la mayoría de los países desarrollados, aún en países con asentados sistemas democráticos de gobierno. En la mayoría de los casos el cuestionamiento al Estado, por parte de personas y organizaciones, pasa por la defección y el ataque a la estructura partidista que, como es bien sabido, representa el requisito indispensable para la vigencia del sistema democrático. América Latina transita este camino desde la década de 1980. Las sociedades de los países europeos, y de los Estados Unidos en menor medida, han elevado el cuestionamiento acerca de la idoneidad

de sus representantes políticos. Los altos índices de abstención en los procesos electorales, o la cada vez más difícil predictibilidad del voto, son efectos de esa actitud de rechazo de los ciudadanos, no necesariamente al Estado como institución.

Castells incorpora un nuevo elemento, que explica la ruptura de las tradicionales relaciones entre sectores. Presenta así su cuestionamiento sobre la situación del Estado nacional en América Latina, que puede ser extensivo a otros Estados del mundo en desarrollo. Se trata de la pérdida de pertenencia al *piso territorial* que justifica su existencia, cuando expresa:

El Estado-nación latinoamericano dejó de ser nacional en la década de 1990. Como consecuencia, se rompió la alianza tradicional con los sectores medios urbanos y sectores populares organizados, que son aún la base del sistema político latinoamericano. Ello conduce a la recomposición del sistema político de representación y liderazgo, y a la creación de una política dependiente de personalidades y de una relación mediática con las masas populares.¹¹

3. La cuestión social y el Estado contemporáneo

La revisión de lo acaecido durante la crisis de fines de la década de 1920 e inicios de los años treinta, permite reconocer en los lineamientos de política social del gobierno de los Estados Unidos de la época, algunos de los elementos que luego se reflejarían en programas que buscaban aliviar los para entonces apremiantes problemas sociales de América Latina. Así, educación, salud, seguridad, vivienda, desempleo, entre otros, pasaron a ser parte de la acción del Estado.

En los años siguientes de la posguerra, las políticas del Estado de bienestar fueron incrementando sus áreas de cobertura, creándole a este la obligación de atender las necesidades de la sociedad, no solo al sector indigente, sino universalizando los beneficios al resto de la misma. Gran parte de esas políticas surgieron como efecto de los

¹¹ Castells, M. *Globalización, identidad y Estado en América Latina*. Conferencia en Santiago de Chile, junio de 1999. <<http://www.iigov.org/iigov/pnud/bibliote/resenas/temas/resena0113.htm>>.

cambios en los sistemas de producción y el consecuente reordenamiento social, otras en cambio tenían como finalidad atender necesidades que venían del pasado, las que en algunas oportunidades habían sido solventadas por la solidaridad de la propia sociedad a través de grupos religiosos, sindicatos, gremios o entidades filantrópicas. La intervención del Estado era considerada entonces, como la vía para la integración social, intentando reducir las desigualdades que afectaban a los menos afortunados. La acción social por parte del Estado fue convertida en el fin que presentaban los candidatos interesados en llegar al gobierno. Las consignas sociales fueron extensamente aprovechadas como bandera por los políticos populistas y los que aún no lo eran pero esperaban ser favorecidos con ello.

Aunque en muchas naciones la sociedad ya estaba madura para incorporar mejoras en los niveles de vida de la población, durante el Estado de bienestar se adelantó en la consideración de los derechos civiles, políticos y sociales de los trabajadores. No obstante que los derechos sociales creados en el Estado de bienestar son la base de la seguridad social, los errores y omisiones de esa etapa continúan afectando con mayor intensidad, a los sectores que se pretendía proteger.

Los programas de salud pública que exigen intensas campañas contra males endémicos como la malaria, la poliomielitis, la tuberculosis en el pasado reciente o el VIH en la actualidad, son un buen ejemplo de actividades que solo el Estado puede encarar. De igual manera pueden mencionarse otros planes de salud como los de prevención de enfermedades contagiosas o el tratamiento de dolencias que exigen atención continuada en el tiempo. Algo similar ocurre con los programas de mejoramiento social de la población mediante planes de educación, vivienda, sanidad y saneamiento ambiental, los cuales no hubieran sido posibles de encarar por la sociedad en su conjunto, o por individualidades, sin la activa participación del Estado.

No es propósito del presente trabajo detallar todas las actividades que el Estado pudiera encarar para solventar la problemática social, pero ello no es óbice para dejar de mencionar la que representa la mayor preocupación de todo moderno Estado, la cual para las naciones iberoamericanas se manifiesta con mayor intensidad a

partir de la década de 1980: se trata de la creación y mantenimiento de empleos. La acción del Estado en este tema particular abarca desde la generación de fuentes de trabajo, hasta la regulación de las condiciones laborales y jurídicas de los trabajadores y todo lo que hace a la seguridad social de estos y quizá la más importante, la generación y mantenimiento de condiciones que promuevan las inversiones productivas por parte del sector privado de la economía.

La realidad política y económica global intenta resumir la intervención del Estado en aquellos sectores en los cuales la actividad privada, con o sin fines de lucro, podría ser el mejor agente para la solución del conflicto social. Ello no descarta en absoluto la vigencia del Estado como factor aglutinante de esos esfuerzos. De allí la constante preocupación de las naciones desarrolladas en mantener sus índices de desempleo en el nivel más bajo, tarea casi imposible sin la intervención de los Estados, que deben apelar a subsidios y acciones proteccionistas, lo que da lugar a frecuentes enfrentamiento en los diferentes foros mundiales, como por ejemplo la Organización Mundial de Comercio. ¿Por qué el Estado? Por la razón de que el Estado tuvo, y aún conserva, la capacidad de ser el factor político por excelencia en la sociedad occidental. Porque tiene la potestad para la creación de nuevas instituciones, entendidas estas en el sentido que ofrece Douglas North (1993), a la vez que cuenta con la legitimidad para *forzar* su estricto cumplimiento, por parte de todos los ciudadanos sin distinción alguna, y del propio Estado. Además, porque hasta el momento es el ente reconocido para la mayoría de las negociaciones internacionales.

Esta intervención debe permitir que el Estado-nación establezca las bases de la sociedad del futuro. Para Rawls, «además, el sistema social forja los deseos y aspiraciones que sus ciudadanos llegan a tener, y también determina, en parte, la clase de personas que quieren ser, y la clase de personas que son» (1995). Esta función es muy distinta al solo monopolio de la violencia legítima. Más aún, cuando el Estado cumple correctamente sus objetivos, la aplicación de la violencia legítima debe necesariamente reducirse. Agrega este autor que: «[...] un sistema económico no es solo un mecanismo institucional para satisfacer los deseos y las necesidades, sino un modo de crear y de adaptar los deseos futuros» (Rawls 1995). El resultado del abandono, o bajo cumplimiento de esa responsabilidad

por parte del Estado, una vez generadas las expectativas en cuanto a deseos y satisfacción de necesidades de los ciudadanos, ha dado lugar al descrédito y deslegitimación del mismo.

El aumento de la violencia social no es más que uno de los efectos que se puede inferir de esa realidad. Las fallas del Estado latinoamericano en el área social inutilizan cualquier intento de aplicar medidas y políticas de cohesión. La aplicación de leyes punitivas con las que se pretende solventar la ineficiencia de los sistemas de justicia, solo agravan la situación. Así, se llega a una peligrosa fragmentación social, donde Estado, sociedad y economía, lejos de conformarse como partes de un sistema político coherente, se han convertido en contendientes. De este conflicto surge una nueva cuestión social representada por el elevado desempleo estructural, vulnerabilidad social y criminalidad, que se suman a la pobreza en aumento, ahora con problemas más complejos de difícil solución. En los últimos dos siglos, el crecimiento económico era acompañado del incremento de empleos, en la actualidad ya no es así.

La libre circulación de mercancías, capitales y personas a través de las fronteras nacionales era vista como la mejor expresión del presente proceso de globalización. Esta previsión no era nueva, ya había sucedido así en la pasada globalización (1870–1914). En ese período millones de personas llegaron a América para crear, con el aporte de su trabajo, las condiciones que dieron lugar al progreso del continente. Hoy en cambio, de estos tres factores puede decirse que existe libre movimiento de capitales, hay algunas restricciones para el intercambio de bienes y está altamente limitada la circulación de la mano de obra.

La exclusión no es solamente legal; visas, permisos de trabajo, de residencia, entre otros, exigidos por los países receptores, a diferencia del pasado. En la actualidad la exclusión también puede ser técnica y ni siquiera requiere salir de las fronteras nacionales para sentir sus efectos. Para Alvin Toffler los avances tecnológicos son poderosos excluyentes difíciles de contrarrestar. Al respecto expresa:

Como las tareas eran intercambiables o requerían tan poca capacitación que se aprendían en una hora, prácticamente cualquier obrero desempleado

podía ocupar cualquier puesto [...]. En la economía supersimbólica de nuestros días, esto es menos cierto, y aquí se encuentra la razón de que buena parte del empleo parezca indisoluble y de que no den gran resultado los tradicionales remedios keynesianos o monetaristas (1970: 63).

Merece especial consideración lo expresado por Carlos Blanco, cuando se refiere a las políticas sociales que adelantan los Estados.

Las políticas sociales, cuando son concebidas como suplementarias y no como parte del núcleo duro de políticas integrales, lejos de combatir la pobreza la reproducen, porque no ofrecen perspectivas para que, una vez que el Estado deja de prestar esa asistencia emergente, los núcleos vulnerables puedan desarrollarse en forma autónoma como sectores ciudadanos en plenitud de capacidad (1994: 82).

En la realidad los subsidios en forma de seguro de desempleo, por ejemplo, pueden resultar un paliativo con consecuencias, no menos indeseables, que el paro. La importancia del comentario citado radica en que el mismo fue publicado en pleno proceso de ajuste y cambio estructural. Parece contradecir lo antes presentado en este trabajo, pero la realidad confirma que, aunque como en el caso de Blanco ya existía preocupación por la dirección e intensidad de los ajustes en algunos intelectuales, pocos fueron escuchados y es la razón de que, pasados diez años, las agencias internacionales tengan entre sus objetivos inmediatos la revisión del problema social. Para algunos autores lo que ocurrió en este periodo fue producto de la acción durante décadas de la *burocracia de la pobreza*, es decir, funcionarios públicos y ONG, que crecieron y se mantienen gracias a un falso discurso emancipador.

Amartya Sen recurre a la obra de Adam Smith para explicar la denominada *cuestión social*, como un problema que no se agota con resolver de alguna forma, solo la subsistencia de la gente. La dignidad representa para los seres humanos un valor mucho más importante que el riesgo de morir por inanición. Ello está expresado con claridad por el padre de la economía política cuando expresa:

Por mercancías necesarias entiendo no solo las indispensables para el sustento de la vida, sino todas aquellas cuya carencia es, según las

costumbres de un país, algo *indecoroso* entre las personas de buena reputación, aún entre las de clase inferior. En rigor, una camisa de lino no es necesaria para vivir. Los griegos y los romanos vivieron de una manera muy confortable a pesar de que no conocieron el lino. Pero en nuestros días, en la mayor parte de Europa, un *honrado* jornalero se *avergonzaría* si tuviera que presentarse en público sin una camisa de lino. Su falta denotaría ese *deshonroso* grado de pobreza al que se presume que nadie podría caer sino a causa de una *conducta en extremo disipada*. La costumbre ha convertido, del mismo modo, el uso de zapatos de cuero en Inglaterra en algo necesario para la vida, hasta el extremo de que ninguna persona de uno u otro sexo *osaría aparecer en público sin ellos*.¹²

La cita presenta una actualidad y un rigor que seguramente el filósofo no pensó que alcanzaría dos siglos más tarde. Los valiosos avances de las TIC, hoy incrementan la brecha entre los que tienen la posibilidad de poseer los bienes que a cada instante ofrecen los medios, en especial la televisión, y los que carecen de los recursos, no siempre monetarios para su obtención.

Así, la cuestión social, agravada por las nuevas y numerosas *necesidades creadas* por los medios de comunicación social,¹³ se convierte cada día con mayor intensidad en un problema que debe enfrentar el Estado y la sociedad, como medio de solventar la amenaza a la estabilidad de la humanidad.

Las estadísticas laborales presentan en las últimas décadas una categoría adicional entre empleo y desempleo, la de los empleos informales o sector de la economía informal. Sector este que se ha convertido en el principal empleador en América Latina. El intelectual peruano Hernando de Soto (1987), expuso con claridad la situación del *tercer sendero*, tratando de aportar ideas que permitieran incorporar la economía informal al sector formal. Han transcurrido casi veinte años y poco se ha avanzado en esa vía. Con esta actividad se oculta, en muchos casos, la verdadera estatura del problema que representa

¹² Smith, Adam. *An Inquiry into the Nature of the Wealth of Nations*. 1776, p. 769 (citado en Sen 1992).

¹³ Para algunos pensadores, necesidades son las que tienen su origen en la naturaleza de los seres vivos. En este caso se trataría de deseos. Al respecto dicen que solo se desea lo que se conoce. De allí la importancia de la publicidad en estos días.

no tener registros de una gran parte de la población trabajadora, de su producto y por lo tanto, tampoco de su capacidad de aporte a la seguridad social y al fisco nacional cuando corresponde. El amplio sector de la economía informal incluye miles de empresas. También aquí los Estados son ineficientes. Para Habermas: «El Estado no puede por tanto limitarse a producir políticas sociales dirigidas a asegurar la integración del mercado; por el contrario, debe afrontar la pérdida de control social, expresada esencialmente como crisis motivacional» (1975).

Por lo dicho, ya no basta con los llamados a la solidaridad y responsabilidad social de las empresas, en alguna medida, esto funcionó muy poco; sino convertir esos propósitos en compromisos a cumplir en el corto plazo, teniendo como garante confiable al Estado, los organismos internacionales, las ONG y a la sociedad en su conjunto.

4. Estado y globalización

La globalización está presente hoy en el discurso de los dirigentes políticos, empresariales y sociales de América Latina con mayor intensidad de lo que ocurre en otras regiones del mundo. Para Alain Touraine:

Se ha difundido un discurso sobre la muerte del Estado-nación, como parte de un discurso más amplio sobre la globalización. El Estado-nación, tal como se ha formado en la Europa moderna, y difundido en muchas partes del mundo, en particular en América Latina, aparece incapaz de intervenir eficientemente en una economía globalizada, en la cual compañías transnacionales tienen a menudo más poder y recursos que la mayoría de los Estados-naciones (Touraine 2000).

No hay duda de que la globalización impacta de distinta forma, pero con mucha intensidad, en la capacidad de los Estados para enfrentar y resolver los problemas, sean estos anteriores a, o creados por el nuevo paradigma. Paradigma para el cual no se ha encontrado un concepto universalmente aceptado que lo explique como el esquema renovador y totalizante que intenta ocupar el espacio mundial como propio. De ello depende en parte la imposibilidad de los Estados para apropiarse del modelo como un instrumento capaz de resolver las

necesidades de los pueblos y asegurar legitimidad a los gobiernos dentro de un marco cooperativo internacional.

Así, hacer de la globalización un modelo asimilable requiere establecer la direccionalidad operativa de los objetivos, investigar e identificar los instrumentos que permitan incluir, no excluir, a la mayor parte posible de la población. Es decir, transformar el actual modelo globalizante de orientación economicista, en un paradigma humanista y solidario. De allí el interés de rescatar del debate los aportes que permitan la generación y actualización de políticas públicas que ponderen los intereses y necesidades de los ciudadanos del Estado-nación como soporte básico de la gobernabilidad del mismo. Un Estado democrático con ciudadanos que acepten sus obligaciones y defiendan institucionalmente sus derechos.

5. El Estado en América Latina

La llegada de las naciones europeas a América Latina que dio lugar al período colonial, trajo consigo la organización política, entonces vigente en ese continente. Y con ella las formas de control del poder. La exclusión social de grandes contingentes humanos y la servidumbre era considerada como una razón natural o un designio divino, que no se podía y, por lo tanto, no intentaba modificar. Cómo esperar entonces una interpretación y un comportamiento distinto de los colonizadores con los seres humanos que hallarían a su llegada a estas tierras.

Algo diferente ocurriría con los peregrinos que llegaron a América del Norte en el siglo XVII, cuando ya la etapa de la *conquista* española se agotaba. Si bien su orientación hacia los habitantes originales no fue muy distinta a la de la mayoría de los europeos, sí tuvieron la oportunidad de establecer su propio régimen de gobierno, con lo que se creó una cultura cívico-organizacional, que facilitó la formación de sucesivas generaciones de dirigentes que en poco más un de un siglo resolverían su independencia, creándose los Estados Unidos de América, con un nuevo esquema de gobierno que daría carácter de ciudadanos libres a un determinado sector de esa sociedad. A pesar del fundamento liberal de su constitución, la nación debería esperar casi dos siglos para igualar esos derechos al resto de la población.

Visto el éxito experimentado por los Estados Unidos, los grupos que abogaban por la independencia en América Latina en el siglo XIX, trataron de formar Estados con base a constituciones que combinaran el régimen federal de la nación del norte y el esquema centralizador de los países europeos. Algunos, asumiendo los ideales de la Revolución Francesa, pero estableciendo, en alguna medida, el carácter censatario para la definición de los derechos ciudadanos. Este no era el único factor excluyente, el estado civil, la edad, el origen étnico, color de piel, de los cabellos y hasta de los ojos, constituyeron barreras a la integración social con igualdad de derechos y deberes. De ello se desprende que el Estado que se originaba bajo esos patrones, resultaba en gran medida una extensión del régimen colonial.

La tenencia de tierras o de minas, al igual que en Europa, era un valioso blasón social que peligraba frente a los procesos posteriores a la Independencia. De allí que una preocupación de sus poseedores, legítimos o no,¹⁴ fuera tener acceso a posiciones en el gobierno y con ello poder interceder o controlar las decisiones que adelantarán los nuevos Estados. Esto se vería facilitado por la pérdida de vidas, tanto de las filas patriotas como de los modestos funcionarios nativos al servicio de España.

Así, los Estados en proceso de formación carecían de suficientes recursos humanos con capacidad de orientar los destinos de las nuevas naciones, en el sentido que habían visualizado los gestores de la Independencia. Esta situación favorecería el surgimiento de una oligarquía terrateniente, poco comprometida con los ideales emancipadores que con frecuencia contaba con mayor nivel de instrucción que el resto de la población, lo cual les facilitaría el ascenso y control del Estado. Control que rara vez ejercerían directamente. Más bien preferirían hacerlo a través de sus dependientes. Lo cual, a diferencia de lo ocurrido en los Estados Unidos, no creaba las bases para la formación de una amplia clase dirigente con sentido nacional. Se trataba más bien de buenos administradores que actuaban como capataces de una hacienda, pero que carecían de la visión necesaria para el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales que

¹⁴ En muchos casos se trataba de ex funcionarios de la Corona española que se apropiaron de esos bienes al declararse la Independencia.

posibilitaran la creación de riqueza nacional. Ello originó países monoprodutores dependientes de los vaivenes de las exportaciones primarias y con poca capacidad de innovación tecnológica. Las últimas décadas del siglo XIX fueron testigos del inicio de una alta corriente exportadora de bienes primarios hacia Europa, mayoritariamente con destino a Inglaterra. Esta situación se proyectaría al siglo XX.

Los ingresos económicos por concepto de exportaciones de finales del siglo XIX y principios del XX, dieron lugar a la llegada, a casi todos los países de América Latina que disfrutaban de esos beneficios, de grandes contingentes de inmigrantes con diferente visión acerca de lo que representaba el Estado para los ciudadanos. Millones de inmigrantes, que a pesar de sus limitaciones económicas, de formación y hasta de idioma, se integraron rápidamente al desarrollo nacional, algunos de ellos también lo hicieron al quehacer político.

Los cambios en el Estado en América Latina en el siglo XX, muestran tres etapas, si bien de límites borrosos, permiten un acercamiento a la idea de su transición. Una primera etapa posindependentista, en la cual el control del aparato del Estado estuvo en manos de la oligarquía terrateniente y que se disipó a raíz de la crisis mundial de fines de la década de 1920. Los conflictos de los años treinta verían surgir nuevos líderes. Una mayor participación política por parte de la población dio origen a la entronización del sistema de partidos, que de alguna manera era reflejo de las tendencias e ideologías vigentes en el mundo para esa época. Con ello se abrió un accidentado camino a la democracia representativa. Algunos de los políticos latinoamericanos de entonces, aunque de corrientes ideológicas enfrentadas, compartirían los lineamientos de la teoría keynesiana que propugnaba la intervención del Estado en los procesos económicos. Al igual que ocurría con la política del *New Deal*, instaurada en los Estados Unidos en la década de 1930 con la llegada a la presidencia de Franklin D. Roosevelt, casi simultáneamente varios países de América Latina tratarían de asumir, en parte, ese modelo. Modelo que en la posguerra se vería respaldado por las sugerencias y lineamientos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), organismo creado por la ONU.

Numerosos errores, de los gobiernos latinoamericanos, marcaron el desempeño del modelo cepalino, hasta el punto que obligó al abandono

del mismo. No obstante, y a pesar de los criterios encontrados, puede decirse que por primera vez se aplicaban políticas de Estado orientadas al crecimiento económico, aunque no al desarrollo nacional. Parte del limitado éxito de los programas de modernización e industrialización adelantados en América Latina, con valiosas excepciones, responde a la carencia de recursos humanos, tanto para la producción eficiente, como para la colocación de los bienes producidos en el mercado de manera competitiva sin depender de los subsidios del Estado. En alguna medida, se revivía la crisis que tres décadas antes había afectado a la oligarquía terrateniente; ahora el Estado había creado una oligarquía industrial, tan ineficiente en el aprovechamiento de oportunidades y recursos como la anterior.

Las décadas de 1960 y 1970, verían naufragar los intentos que se adelantaban para restablecer la democracia. Gobiernos militares con participación de colaboradores civiles en los ministerios y secretarías, que lejos de solventar los problemas de ineficiencia de los Estados, terminaron profundizándolos, pero con el agravante que con ello también, *haciendo uso de la violencia legítima en poder del Estado*, se violaron los derechos humanos en numerosas situaciones.

Una tercera etapa se inició en la década de 1990, con el llamado *populismo neoliberal*, encarnado por líderes que adoptaron, total o parcialmente, los lineamientos del Consenso de Washington, pero que su actuación se asemejaba a las de algunos de sus antecesores.

Los intentos por resolver la *latente* crisis del Estado, llevaron a varios gobiernos de la región a la aplicación, en la última década del siglo XX y por sugerencia de los organismos financieros internacionales, de un decálogo de medidas económico-políticas, conocidas como el Consenso de Washington. La introducción de esta serie de medidas, como después lo reconocieran funcionarios de las propias instituciones tutoras, se llevó a la práctica sin tomar en cuenta la realidad social de cada país. Tampoco se tomó en cuenta que la crisis tenía otros elementos que debieron considerarse oportunamente. Esto dio como resultado, lo que para algunos analistas fue el abandono, para otros fue el fracaso del modelo. Debido a que, entre otros fines, debía aligerar la carga del Estado. Como efectos colaterales de su aplicación, aún vigentes en gran parte, se manifestaron incrementos en las deudas

interna y externa, un creciente proceso de desindustrialización y el aumento de los índices de pobreza, desempleo y mortalidad infantil. A ello debe adicionarse la pérdida de confianza por parte de la ciudadanía, lo que pone en riesgo los procesos democráticos y con ello la gobernabilidad en la región. A ello, debe agregarse el derrumbe de la mayoría de los partidos políticos latinoamericanos, algunos casi centenarios a causa, entre otros motivos, del incumplimiento de las promesas electorales y la pérdida de los ideales originarios, así como de hechos de corrupción durante su paso por el gobierno.

6. Conclusiones

En todo tiempo, el progreso de la humanidad requirió y requiere de poder para transformar la naturaleza que haga viable la vida. Asimismo, la organización social se basa en la normalización y el control de ese poder por parte de la sociedad en su conjunto, ya sea de manera de directa, cuando esto es posible o a través de sus representantes.

La ciudad-Estado de los griegos, la metrópolis romana, los señoríos feudales, la monarquía absoluta, hasta las democracias presentes en la actualidad, son signos de la evolución de las distintas formas que antecedieron y luego dieron forma al Estado moderno, el cual se halla en una nueva transición. Por esa razón puede resultar apresurado indicar la profundidad, dirección y peso de las transformaciones que están sucediendo. Es posible que en esa nueva funcionalidad se mantenga parte del centralismo que lo definió en los últimos siglos, o que por el contrario, esté compelido a dejar en otras manos gran parte de las funciones que se considera le son propias. Lo que sí puede preverse es alguna forma de organización social, pensada de acuerdo a las nuevas circunstancias.

El Estado de América Latina no puede ser una excepción, pero los ajustes necesarios o el pensar una nueva forma de encarar la organización de los ciudadanos, ya no puede quedar en manos *absolutas* de providenciales salvadores, como ocurriera en el transcurso del siglo XX. Los pueblos de Latinoamérica, ya en el siglo XXI, están integrados por individuos que consideran como una de sus necesidades básicas el estar informados y, gracias a la tecnología, ahora esto se consigue fácilmente.

A diferencia de la entrada de América Latina al siglo XX, cuando un número importante de naciones de la región tardó hasta tres y cuatro décadas en hacerlo, al siglo XXI, aunque en diferente grado, han entrado todos los países.

Referencias bibliográficas

ARISTÓTELES

1973 *Obras: Política*. Traducción del griego, estudio preliminar, preámbulos y notas por Francisco de P. Samaranch. Madrid: Aguilar S.A. de Ediciones, pp. 1401–1569.

BARRIOS, Sonia

1998 *El Moderno Estado Intervencionista en Venezuela. El Caso de la Corporación Venezolana de Fomento*. Caracas: CENDES.

BLANCO, Carlos

1994 «La reforma del Estado y la política social». En *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, N° 1 (enero), pp. 81–102.

BOBBIO, N.; N. MATTEUCCI y G. PASQUINO

1998 *Diccionario de Política*. México D.F.: Siglo XXI.

BRESSER-PEREIRA, L.

1998 «La reconstrucción del Estado en América Latina». En *Revista de la Cepal*, Número Extraordinario, 50 Aniversario (octubre), pp. 105–110.

CARRÉ DE MALBERG, R.

1948 *Teoría General del Estado*. México D.F.: FCE.

CHANG, Ha-Joon

2003 *Globalisation, Economic Development and the Role of the State*. Penang: Third World Network and Zed Books.

FERGUSON, J.M.

1979 *Historia de la economía*. México D.F.: FCE.

FIGUEREDO PLANCHART, E.

1999 «Estado-nación: Globalización y evolución de la informática». En Revista *Nuevo Mundo*, Año XXII, N° 1 y 2, pp. 213–227.

HABERMAS, Jürgen

1975 *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío* (1973). Buenos Aires: Amorrortu.

1998 *Más allá del Estado nacional*. México D.F.: FCE.

HALL, John A. y John IKENBERRY

1993 *El Estado*. Madrid: Alianza.

HARRIS, M.

1986 *Introducción a la antropología general*. Madrid: Alianza.

1985 *El desarrollo de la teoría antropológica*. Madrid: Siglo XXI.

HEILBRONER, R. y W. MILBERG

1999 *La evolución de la sociedad económica*. México D.F.: Prentice Hall.

HOBBS, Thomas

1996 *Leviatán: O la materia, forma y poder de una República eclesiástica y civil*. México D.F.: FCE.

KELSEY, J.

1997 *The New Zealand experiment. A World Model for Structural Adjustment?* Auckland: Auckland University Press.

KEYNES, John M.

1983 *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*. Bogotá: FCE.

KLIKSBERG, Bernardo

1996 *El rediseño del Estado. Una perspectiva internacional*. México D.F.: FCE.

LASKI, H.J.

1981 *Introducción a la Política*. Traducción de C. Sans Huelin. Buenos Aires: Leviatán.

LINZ, Juan

1996 «Toward Consolidated Democracies». En *Journal of Democracy*. Vol. 7, N° 2 The John Hopkins University Press, pp. 14–33.

LIST, Friedrich

1997 *Sistema Nacional de Economía Política*. México D.F.: FCE.

LOCKE, John

1985 *Ensayo sobre el gobierno civil*. Barcelona: Orbis.

MARCUSE, P.

(s/f) «El lenguaje de la Globalización». Consultado el 22/03/03. En <<http://www.rcci.net/globalizacion>>.

MIRETE, José Luis

2001 «Maquiavelo y la recepción de su Teoría del Estado en España. (Siglos XVI y XVII)». En *Anales de Derecho de la Universidad de Murcia*, N° 19 (2001), pp. 139–144.

NORTH, Douglas C.

1993 *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México D.F.: FCE.

ONU, ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

1994 Informe de la ONU.
Informes de varios años.

OSZLAK, O.

1996 «El Estado posajuste». En KLIKSBURG, Bernardo (compilador) *El rediseño del Estado*. México D.F.: FCE, pp. 48 y ss.

OHMAE, K.

1997 *El fin del Estado-nación*. Santiago de Chile: Andrés Bello.

PERELMAN, John

1997 *El fin de la economía*. Barcelona: Ariel.

PÉREZ ALFONSO, J.P.

1978 «Venezuela se acerca a la debacle». En VALECILLOS, H. y O. BELLO. *La economía contemporánea de Venezuela*. Tomo II. Caracas: BCV, 1990, pp. 268 y ss.

POGGI, G.

1997 *El desarrollo del estado moderno. Una introducción sociológica*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

POLANYI, Karl

1992 *La gran transformación*. México D.F.: FCE.

PORTINARO, P.P.

2003 *Estado*. Buenos Aires: Nueva Visión.

RAWLS, John

1995 «El concepto de Justicia en la economía». En *Teoría de la Justicia*. México D.F.: FCE, pp. 243–305.

SEN, Amartya

1992 «Sobre conceptos y medidas de pobreza». En *Comercio Exterior*, vol. 42, N° 4, abril. México D.F., pp. 310–322.

SOTO, Hernando DE; Enrique GHERSI y Mario GHIBELLINI

1987 *El otro sendero*. Buenos Aires: Sudamericana.

SPENCER, H.

1984 *El individuo contra el Estado*. Barcelona: Orbis

TOFFLER, Alvin

1970 *El shock del futuro*. Madrid: Plaza y Janés.

TOMASSINI, L.

1993 *Estado, gobernabilidad y desarrollo*. Washington: Banco Interamericano del Desarrollo.

TOURAINE, Alain

2000 «El sistema y los actores». En Revista del CLAD *Reforma y Democracia*, N° 18 (octubre), pp. 7–24.

WEBER, Max

1996 *Economía y Sociedad*. México D.F.: FCE.
[1922]